



PLAN DE ADAPTACION DE LOS UDALEKUS CON MOTIVO DEL COVID-19

El presente documento recoge el Plan de Adecuación del Ayuntamiento de Eskoriatza y la asociación Txirikila para el desarrollo de actividades de ocio educativo durante el verano de 2020. Los destinatarios del documento son los participantes de estas actividades (niños y niñas) y sus tutores legales. Los datos de las actividades son los siguientes:

Udako programa

Lugar: Eskoriatza

Fecha: del 6 al 24 de julio de 2020

Horario: 10: 00-13: 00

Destinatarios: niños nacidos entre 2008 y 2013, incluidos los dos años

Nº de participantes: 103 niños y 18 monitores.

En esta situación especial, se ha adaptado el programa de los udalekus ofertado en años anteriores y se ha creado un plan de adaptación de los programas a la nueva situación que ha tenido en cuenta los siguientes aspectos.

MEDIDAS

1.- Control y prevención de los contagios

- Es importante conocer la sintomatología del COVID-19:

Relación de síntomas compatibles con COVID-19:

Fiebre, tos o sensación de falta de aire y tos, dolor de garganta y síntomas atípicos como pérdidas olfativas y gustativas, dolores musculares, diarreas, dolor de pecho y dolor de cabeza.

También se puede consultar aquí:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

Los participantes y sus tutores legales asumirán la responsabilidad de su situación ante el COVID-19, de forma que si alguno de ellos presenta síntomas relacionados con el COVID-19 no acudirá a la actividad y contactará con las directoras de las colonias abiertas

Txirikila: Maialen Lete/Nekane Atxaga

Tel. 688 601 374

e-posta: txirikila@gmail.com

Las responsables de la actividad serán las directoras de los udalekus. Cumplirán todos los protocolos y medidas de seguridad prescritas, tales como:

1. Disponer de una declaración responsable de cada participante, asegurando que no pertenece a un grupo de riesgo y que entre sus convivientes no se encuentra ninguna persona perteneciente a un grupo de riesgo.
2. Compromiso de cada participante de comunicar diariamente el estado de salud y el motivo de la ausencia,
3. Disponer del certificado de cada participante mediante la aprobación del documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
4. Contar con un consentimiento informado firmado por cada participante.
5. Disponer de información sobre las condiciones de participación de las personas en riesgo por circunstancias sanitarias, personales o socioeconómicas.

- Al inicio de la actividad se realizarán talleres y actividades con las personas participantes para recordarles los comportamientos y distancias de seguridad adecuadas, medidas higiénicas, etc.

- Durante la actividad se recordará el comportamiento y las distancias de seguridad adecuadas, las medidas de higiene, etc.

- La actividad se trabajará en grupos pequeños y autónomos. El decreto del Gobierno Vasco publicado el 10 de junio, autoriza grupos de hasta 15 personas. En nuestro caso, los grupos serán menores de 15 personas.

- Cada grupo tendrá asignado un lugar de encuentro diario y el encuentro y recogida se realizará todos los días en dicho lugar, evitando así aglomeraciones.

2. Cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias

- El equipo de monitores dispondrán en todo momento de gel hidroalcohólico y pañuelos de papel que pondrán a disposición de las personas participantes para lavarse las manos.
- Para desinfectar el material que utilizará el grupo, la monitora dispondrá de desinfectantes antivirus autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- La utilización de la mascarilla será obligatoria en lugares en los que no se puedan guardar los dos metros entre personas.
- Cada participante debe llevar su propia mascarilla desde casa. No obstante, los y las monitores llevarán mascarillas de reserva para poder sustituirlas en caso de pérdida, rotura o algo similar de la propia. Estas máscarillas son de varios usos, pero su uso será siempre individual.

Medidas de efecto en caso de incumplimiento de las siguientes normas:

1. Si alguno de los participantes incumpliere alguna norma, se le sacará de la actividad y se le dará explicaciones. Deberá cumplir la norma de volver a la actividad.
2. Cada vez que se produzca la infracción se comunicará al responsable de seguridad, quien hablará con el tutor o tutora del participante.
3. En caso de incumplimiento reiterado de las normas, se realizará una valoración de la situación para encontrar una solución, siempre junto con el tutor/a del participante y el servicio de Juventud de Eskoriatza.
4. Si alguno de los participantes, tras los intentos de revertir la situación, no pudiera cumplir las normas y tuviera comportamientos de riesgo en relación con Covid-19, se le indicará que no puede participar en las actividades y no se le devolverá la cuota.

3. Protección de los grupos de riesgo y de los que presentan desventajas sociales

- Previamente a la participación en la actividad, las responsables han realizado un cuestionario sobre la participación de los miembros de los grupos de riesgo (diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en tratamiento activo, mujeres

embarazadas, mayores de 60 años) o de quienes conviven con ellos, siempre con la información facilitada durante el periodo de inscripción.

- Se ha prestado especial atención a aquellas personas que tienen disminuidas sus posibilidades de participación (grupos de riesgo, personas en situación de desventaja social, personas con diversidad funcional o intelectual), colaborando para ello con los Servicios Sociales y con los centros escolares de la localidad y, en su caso, dotándoles de monitores específicos en caso de ser necesario.

4. Inscripción al programa

La inscripción se ha realizado on line y ya está finalizada.

5. Adecuación y reorganización de las actividades presenciales

, se realizarán actividades al aire libre; no se utilizarán equipamientos cerrados. Si se utilizara porque hay muy mal tiempo, se seguirían las medidas de seguridad del local

-Se han multiplicado los puntos de encuentro del programa de colonias abiertas, cada grupo tendrá su espacio de referencia. De esta forma se evitarán aglomeraciones y se cumplirán las condiciones para mantener las distancias de seguridad.

-Todos tendrán el mismo horario: 10: 00-13: 00. Los puntos de encuentro serán los lugares fijos para el inicio y finalización de la actividad durante el periodo que dura el programa.

Puntos de encuentro:

- LH1: Gernika Plaza (plaza txiki)
- LH2A: Herriko plaza, porticos del Ayuntamiento
- LH2B: Herriko plaza
- LH3A: Patio de Luis Ezeiza
- LH3B: Bolera
- LH4A: Gorosarri plaza, en la fuente
- LH4B: Gorosarri plaza, en las gradas
- LH6A: Santa Marina plaza, en el Kiosco
- LH6B: Santa Marina plaza, en las gradas

Udaleku irekiak

Se ha priorizado la realización de actividades que permitan el cumplimiento de medidas preventivas y de distancia social entre las personas. Se evitará la realización de actividades que requieran contacto físico permanente.

, Grupos:

- o Udalekus: como máximo 15 personas incluyendo los monitores y monitoras
- o Serán autónomos con el resto de grupos. No realizarán ninguna actividad juntos.

, Aunque las actividades de ocio educativo infantil requieren necesariamente una relación física entre los participantes, esto se limitará. Por ello, en la medida de lo posible, se respetará la distancia de seguridad de 2 metros entre las personas; se utilizarán besos en las condiciones establecidas por las recomendaciones vigentes de las autoridades sanitarias, y esto será especialmente importante cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.

Las colonias abiertas responsables de la actividad se coordinarán con otros agentes equivalentes del municipio para evitar aglomeraciones, así como con las autoridades competentes para el uso ordenado y seguro de los espacios públicos.

Las solicitudes de uso de los espacios se realizarán en el Servicio de Juventud y serán autorizadas por éstos. Se informará del uso de los espacios, al departamento municipal responsable del espacio y a la Policía Municipal.

6. Monitores/as como responsables de los equipos de actuación

, los monitores de cada grupo serán los encargados de recoger a los participantes y dejarlos al final con los padres, madres o tutores legales, velando por que se respeten las medidas de distancia e intentando evitar aglomeraciones. Controlará los comportamientos y materiales sanitarios y, como se ha dicho anteriormente, repartirá besos a los participantes que no los tengan.

, los monitores serán los encargados de mantener el material del grupo desinfectado.

, los monitores llevarán a las actividades gel hidroalcohólico, papel, mascarillas y desinfectantes.

Se mantendrán informados los monitores del estado de salud de los grupos participantes.

, los monitores han recibido formación específica y actualizada sobre el COVID-19, sobre las medidas y protocolos específicos que se están implantando y sobre prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo establecido por la autoridad sanitaria correspondiente. (Cursos ofertados por el Gobierno Vasco).

7. Desplazamientos, recogida y entrega de participantes

- Los monitores deben velar por que los participantes sean recogidos y entregados a sus tutores legales en el horario que se determine al efecto.

- En el caso de que un/a participante tenga que ir o venir antes del horario de las colonias, se indicará previamente y el director/a organizará el desplazamiento.

, sólo recibirán al niño los adultos responsables autorizados en el desplazamiento de los participantes.

- En el caso de que una persona tenga que acudir al médico, el director o directora del programa estará informado de si se debe o no a un síntoma relacionado con Covid-19.

8. Condiciones para el desarrollo de la actividad

8.1 Información y comunicación previa a las actividades

El Ayuntamiento de Eskoriatza junto con la asociación Txirikila facilitará a los participantes y a los padres y madres o tutores legales la siguiente información:

O Documento explicativo de las medidas preventivas en materia de higiene y seguridad que se van a adoptar durante el desarrollo de la actividad. Que se incorporará junto con el cuadro de programación.

O Documento de adaptación de la actividad al COVID-19 (es decir)

O Protocolo de prevención y actuación ante riesgo o contaminación positiva

O Un documento de aceptación de las condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado

8.2 Durante el desarrollo de la actividad:

- Las personas responsables de la actividad velarán por la seguridad mediante la declaración sanitaria al inicio de las actividades y el cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidas.

Se informará a los participantes del grupo al que pertenecen y se reunirán con su monitor en el lugar de encuentro que se les designe para iniciar la actividad. Los monitores comenzarán y terminarán todos los días en el mismo lugar los participantes de su grupo.

La monitora o el monitor recordará las medidas preventivas establecidas y exigirá que se cumplan en beneficio y seguridad de los demás (no tocar las superficies, mantener la distancia de seguridad, usar mascarilla, lavarse las manos con frecuencia, etc.) e indicará cómo utilizar las instalaciones en el caso de que se utilicen.

La monitora o el monitor informará al grupo de cómo se va a realizar la actividad, la visita o el recorrido, así como las normas que se aplican y/o posibles restricciones.

- Un monitor o monitora acompañará al niño o niña al baño para su posterior desinfección.

Se evitarán las formas de saludar que requieran contacto físico.

Se aplicarán medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de las normas.

, no se compartirá el material entre otros participantes ni con los monitores. Cada grupo tendrá su propio material y lo mantendrá desinfectado periódicamente.

- No se utilizarán transportes públicos privados, todas las actividades se realizarán en el municipio o en los alrededores.

8.3 Al finalizar la actividad

- Los materiales de protección utilizados (mascarillas) se depositarán correctamente o se llevarán a casa si son reutilizables.
, reduciendo al mínimo la relación personal en las gestiones posteriores a la actividad, fomentando la comunicación telemática.

9. Equipos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales

El programa de colonias abiertas de la asociación Txirikila, responsable de las actividades, se asegurará de que, con carácter previo a su inicio, se aprovisionen los equipos de higiene básicos necesarios para su utilización por usuarios y personal.

9.1 Productos necesarios para seguir las recomendaciones higiénicas individuales:

, besos preventivos para monitores y participantes. Los monitores y participantes deberán llevar mascarillas limpias en las condiciones establecidas por las autoridades sanitarias. Si los participantes no pueden asegurar esta provisión, la entidad deberá asumirla.

La solución hidroalcohólica estará disponible en los espacios de actividad.

- Los pañuelos desechables estarán disponibles en las zonas de actuación.

- En su caso, material de limpieza (lejía y productos autorizados para la desinfección por el Ministerio de Sanidad, entre otros) que permita acometer los trabajos de higienización diaria reforzada.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

9.2 Materiales de reserva:

- La organización dispondrá de máscaras alternativas de uso general para los participantes previstos y sus monitores.
- Los organizadores de la actividad dispondrán de suministro suficiente de material de limpieza para poder realizar diariamente trabajos de higienización reforzada.

10. Medidas específicas para el personal

10.1 Medidas para monitores en prácticas

Podrán participar monitores de prácticas, aunque ello suponga aumentar el número de participantes de un subgrupo, siempre respetando la normativa vigente.

10.2 Medidas destinadas a profesionales con condiciones sanitarias peligrosas

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL_COVID-19.pdf